

ANUNCIO

Según providencia de Director General de Urbanismo y Vivienda, de fecha 16 de septiembre de 2021, en la cual hace constar que advertido error en el cómputo del plazo de la información pública a que fue sometido el presente procedimiento, con fecha 15 de abril de 2020, y con el fin de evitar posibles causas de indefensión, se procede a reiterar el citado trámite para continuar con el procedimiento.

APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA REAJUSTAR LAS ALINEACIONES Y RASANTES EN EL TRAMO REDUCIDO DE VIAL SECUNDARIO DEL ÁMBITO PA-NG-28.4.

Por el presente anuncio se hace público, para general conocimiento que por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 13 de enero de 2020 punto 5.3.4, se procedió a la Aprobación Inicial del Estudio de Detalle para reajustar las alineaciones y rasantes en el tramo reducido de vial secundario del ámbito PA-NG-28.4 (Expte. ED-269/18 HELP.- 891/19), de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) de 17 de diciembre de 2002.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que se someten las actuaciones al trámite de información pública, por plazo de veinte días, haciéndose constar que el expediente se encuentra a disposición del público en la sede de la Delegación de Urbanismo, Servicio Administrativo, Negociado de Planeamiento y Gestión, en calle Alonso de Bazán, número 1, de lunes a viernes, y en horario de 10:00 a 13:00 horas. Asimismo, podrá consultarse la documentación del expediente en la página web del Ayuntamiento de Marbella, a través del siguiente enlace: <https://transparencia.marbella.es/transparencia/urbanismo-y-ecologia.html>.

Las alegaciones que se deseen formular, podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Marbella, sito en plaza de los Naranjos s/n, 29601 Marbella (Málaga) o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo veinte días, que empezará a contar a partir del día siguiente a la primera publicación del presente anuncio y finalizará cuando termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

En, Marbella, a fecha de la firma electrónica.

C/ Alonso de Bazán, nº 1; 29601 Marbella

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

1ddf6d02ef49aaf5a69b4d434b38deadae33208

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: b444d77921cf5f5a9b6738f8ccd4a12aa1fccc77bce44ed131cacdd86be67468390e3464bd28e875e0886705d9e83ca943bf1fa4cfba9bdd8734296e7300bbcd

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013642_2022_0000000000000000000000009305675

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 02/02/2022 13:18:15

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

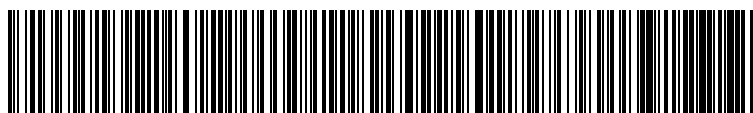
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 1ddf6d02ef49aaf5a69b4d434b38deadae33208

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de:
servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf